

Expediente: 2557/20

Carátula: OSCAR BARBIERI S.A. C/ AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224148039 - AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A., -DEMANDADO

90000000000 - VELARDEZ, RAMON JORGE-INTERVENCION COMPLEMENTARIA

20257344917 - CASAS, GONZALO BERNABÉ-DERECHO PROPIO

20224148039 - PEDRAZA, LUIS MARIA-DERECHO PROPIO

90000000000 - OSCAR BARBIERI S.A., -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2557/20



H106018220729

JUICIO : OSCAR BARBIERI S.A. c/ AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. s/ EJECUCION HIPOTECARIA.- EXPTE. N° 2557/20.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán, 27 de noviembre de 2024.-

1) Téngase por devuelto los autos. Proveyendo lo pertinente: Atento a lo informado por la Excmá. Cámara en Documentos y Locaciones Sala I: Notifíquese a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Colegio de Abogados de Tucumán la sentencia de fecha 12/11/2024 (act. H106018189012), la que se encuentra incorporada al expediente digital para su consulta.

2) Habiendo dado cumplimiento con lo ordenado por el superior: Elévense los autos a la Excmá. Cámara en Documentos y Locaciones Sala I. Sirva el presente de atenta nota de estilo y elevación.
REJ. 2557/20

Actuación firmada en fecha 27/11/2024

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.